APROBADO 24 MAY 2007 ORDENANZA **N° 8174** 



## CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

23 ABR 2007 157.107-P-07

MESA DE ENTRADAS

**VISTO:** El Barrio comprendido entre Av. Pellegrini, al sur; Av. Francia, al oeste; Córdoba, al norte y Bv. Oroño al este, y

**CONSIDERANDO:** Que dicho Barrio no tiene nombre, ya que no es parte del Centro, ni de Barrio Parque o Echesortu, pudiendo solo ser identificado como "Macrocentro"

Que resulta necesario que lo tenga ya que hace a una mejor identificación, desde el punto de vista práctico, y, a su vez, refuerza un sentimiento de identidad y pertenencia.

Que el Barrio fue creciendo en torno a la parroquia Nuestra Señora de Lourdes, erigida el 3 de marzo de 1927.

Que, por entonces, el Boulevard Santafesino, hoy Nicasio Oroño, era una especie de limite oeste del centro y lugar obligado para que las grandes familias rosarinas enriquecidas con el negocio inmobiliario y los negocios de exportación e importación, establecieron sus grandes mansiones, que de acuerdo a los cánones arquitectónicos de la época eran de estilo francés.

Que, mas allá de ese limite, hacia el oeste fue creciendo un barrio muy especial, instalándose talleres y depósitos municipales, la unidad carcelaria, los depósitos de las empresas de tranvías y oficinas sobre calle Plata (hoy Ovidio Lagos), industrias menores, varios clubes y el cine Cervantes en San Juan al 2400. Algunos tramos de vías de tranvía, calles con adoquines y la belleza del Pasaje Monroe, son algunos testigos de la historia del barrio.

Que en 1927 Moseñor Boneo y el Vicario General de Rosario, Monseñor Olaizola, deciden erigir cuatro nuevas parroquias en nuestra ciudad: Maria Auxiliadora, San Francisco Solano, Inmaculado Corazón de Maria y Nuestra Señora de Lourdes.

Que el crecimiento de numerosos Barrios de Rosario estuvo íntimamente vinculado a sus parroquias, alrededor de las cuales se iban congregando núcleos urbanos de diversas características, como bien lo señala Rafael lelpi en su obra "Rosario, del 900 a la década infame".

Que la parroquia Nuestra Señora de Lourdes no escapa a esa premisa y constituye hoy el símbolo mas destacado del barrio, mas allá de las creencias religiosas de los pobladores del barrio.

Por lo expuesto precedentemente, el concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

## ORDENANZA

Articulo 1º: Denomínese con el nombre Nuestra Señora de Lourdes al Barrio delimitado entre las calles Av. Pellegrini, al sur; Av. Francia, al oeste; Córdoba, al norte y Bv. Oroño al este.

**Articulo 2º:** Comuníquese a la Intendencia con sus considerándos; publíquese y agréguese al D.M.

Antesalas, 23 de abril de 2007.-